

Informe de Gestión No. 27
Contrato de Adhesión No. 19 Minera de Cobre Quebradona
SAS BIC
Período del 01 al 28 de febrero del 2023

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Febrero 28 de 2023



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 Informe Administrativo y Financiero	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	4
3 Informe Técnico.....	4
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación	5
3.3 Informe Evaluación.....	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	6
3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría	7
4 Atención al Emprendedor.....	11
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	13

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 19; se presenta a continuación el informe con corte al 28 de febrero de 2023, del contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado Minera de Cobre Quebradona SAS BIC, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de febrero de 2023, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período comprendido del 01 al 28 de febrero del año 2023.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Número de Adhesión	19	Entidad Adherente	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC
Fecha de Inicio	23/12/2020		
Duración	Desde el 23/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$ 1.500.000.000		
Valor Aporte SENA	\$ 750.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$ 750.000.000		
Nombre de Supervisor Adhesiones Fondo Emprender	Isidro Beltrán Hernández. Asesor G.04 Coordinación Nacional de Emprendimiento		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Alexandra Dávila		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Alexandra Dávila		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Jefe de desarrollo de proveedores. Minera de Cobre Quebradona SAS BIC		
Número Telefónico o Celular	3134282202	Correo Electrónico	ADavila@AngloGoldAshanti.com
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Diana Cortés	Correo Electrónico	dmcortesr@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 28 de febrero del 2023, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo para el convenio de adhesión No. 19.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan a continuación (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9113_FEBRERO_2023).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera - Convocatoria del Contrato de Adhesión No 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

No. Convocatoria	184
Recursos SENA	\$ 750.000.000
Recursos Adherente	\$ 750.000.000
Total recursos de la convocatoria (a)	\$ 1.500.000.000
Total recursos planes aprobados CDN (b)	\$ 1.463.974.954
Total recursos planes pendientes aprobación CDN (c)	\$ 0
Total recursos planes con desistimientos (d)	\$ 0
Saldo de recursos por comprometer (a-b-c+d)	\$ 36.025.046
Total recursos comprometidos (a) - (a-b-c+d)	\$ 1.463.974.954
Valor Reintegro Aliado	\$ 0
Fecha de Reintegro	NA

Tabla 3. Información Financiera - Fiducia del Contrato de Adhesión No 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Valor Traslado a la Fiducia Adherente	\$182.933.494,00
	\$549.053.983,00
Valor devuelto por la Fiducia a la UN	\$ 0
Ejecución acumulada total de recursos	\$ 1.332.944.673
Saldo Total en Fiducia por ejecutar	\$ 137.101.492,59
Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$ 40.813.152,74

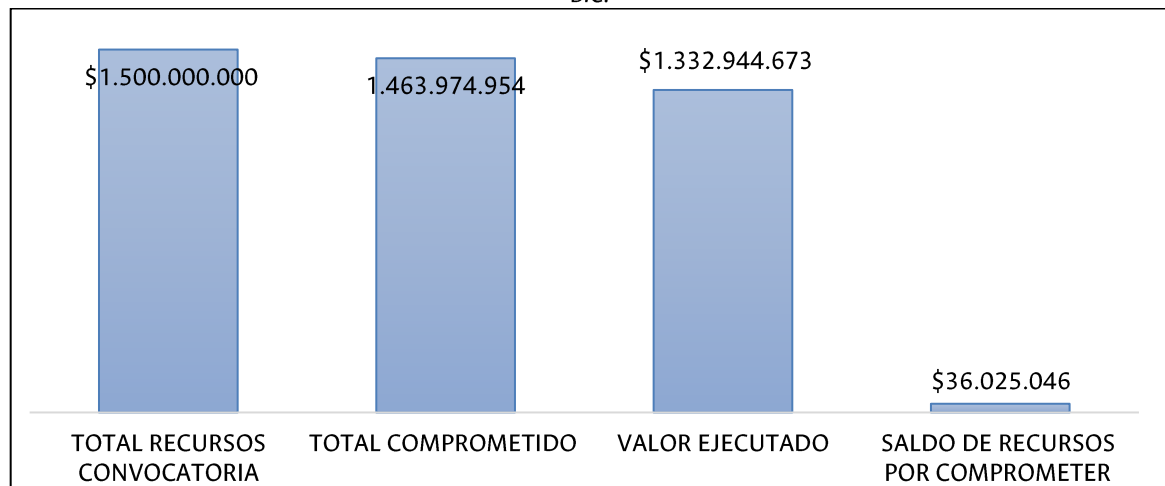
Tabla 4. Información Financiera - Bancaria del Contrato de Adhesión No 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Banco	DAVIVIENDA
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-9113
Saldo Total en Bancos	\$ 18.601.333,80
Valor Total Rendimientos Financieros en Banco	\$ 588.809,54
Valor Rendimientos Financieros devueltos al Aliado	\$ 0,00

En la figura 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 184 perteneciente a la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC al 28 de febrero de 2023 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.463.974.954 equivalente al 97.60% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$36.025.046.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$1.332.944.673, equivalentes al 91.05% de los recursos comprometidos y 88.86% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Figura 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minería de Cobre Quebradona SAS BIC.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 28 de febrero del 2023, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles

aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 184 - Quedradona, el enlace de acceso se encuentra disponible en: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1842020.aspx> tiene las siguientes características:

Tabla 5. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Número de Convocatoria	184		
Fecha de Lanzamiento	10/02/2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	09/02/2021	Fecha de Cierre	10/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	10/03/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	10/05/2021

Durante el período del 01 al 28 de febrero de 2023, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de febrero de 2023 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. No obstante, a continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 184.

Tabla 6. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Número de Convocatoria				184			
Corte No. 1	Fecha Apertura		10/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	23/03/21	Número de Planes Formalizados	23	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	56%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/05/21	Número de Planes Formalizados	17	Número de Planes Acreditados	17	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el mes de febrero de 2023 no se realizaron actividades asociadas a este proceso teniendo en cuenta que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe a continuación, se presentan las generalidades y resultados con respecto al proceso de evaluación de la Convocatoria No. 184.

Tabla 7. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC

Número de Convocatoria				184			
Corte No. 1	Fecha Apertura		10/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	12/04/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	23%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$365.866.988
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	07/06/21	Número de Planes Evaluados	17	Número de Planes Viabilizados	14	% de Viabilización	82%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	9	Valor Planes a Financiar	\$718.854.994

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Durante el mes de febrero de 2023 no se desarrollaron actividades para este proceso en consideración a que todos los contratos de cooperación empresarial fueron suscritos por los emprendedores.

3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período del 01 al 28 de febrero de 2023 se tienen las siguientes actividades para los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 184, para mayor detalle ver anexo 3. Estado de avance emprendimientos CV 184.

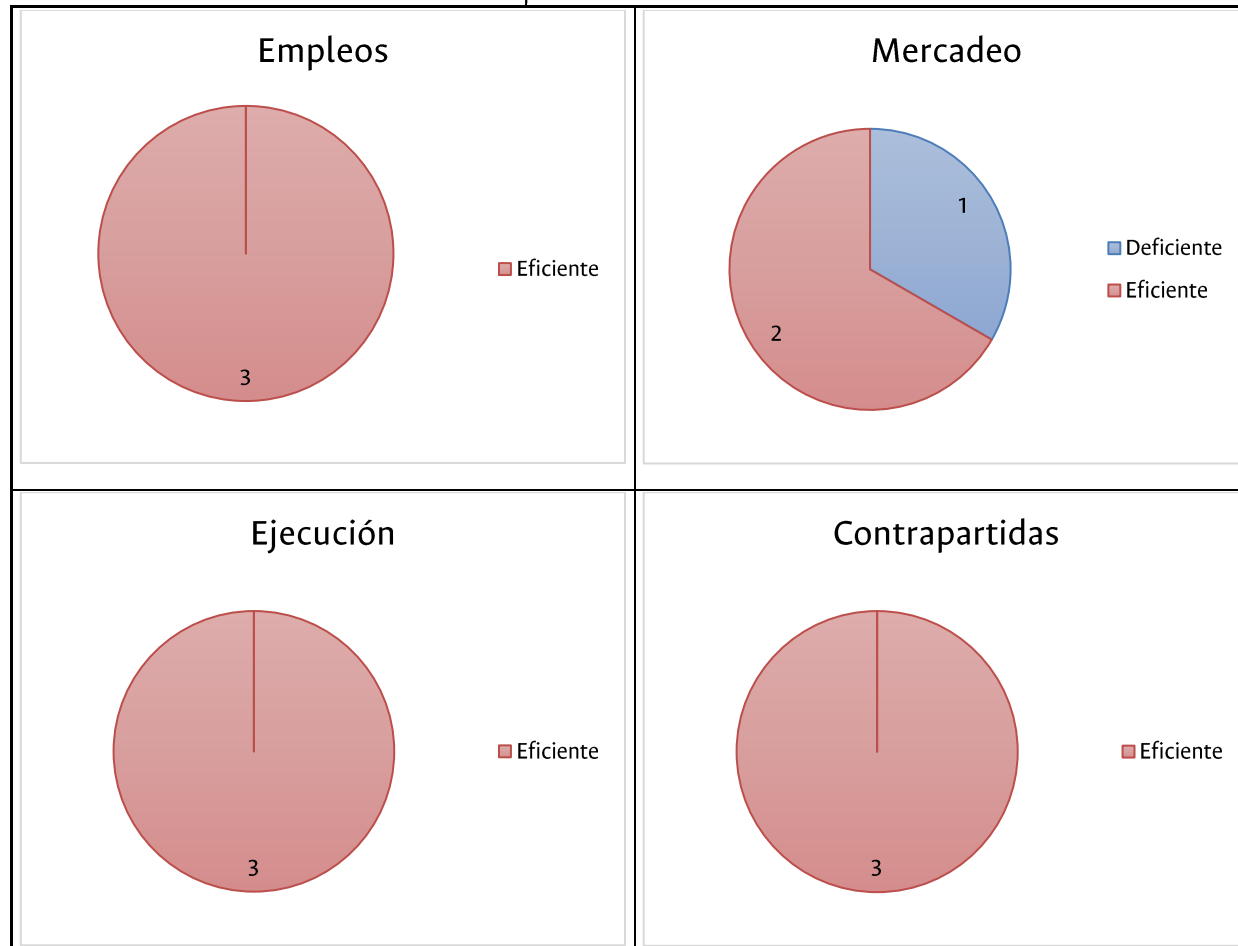
Planes de negocio primer corte

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 184 1C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74429	337-184-2021	BOLSON	2/09/2021	2/09/2022	\$123.561.533	100,00%	111,11%	100,00%	100,00%	TERMINADO
2	74458	338-184-2021	BIOFÁBRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	20/09/2021	20/01/2023	\$119.015.455	100,00%	100,00%	100,00%	99,94%	TERMINADO
3	74461	339-184-2021	WONDER TALLER CREATIVO	13/09/2021	13/09/2022	\$123.290.000	100,00%	66,67%	100,00%	99,96%	TERMINADO

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 1. En donde los deficientes hacen referencia a los planes de negocio que no cumplen a la fecha con el indicador, mientras que eficientes expresa los planes de negocio que ya superaron el indicador mencionado.

Tabla 9. Cumplimiento de indicadores CV 184 1C.



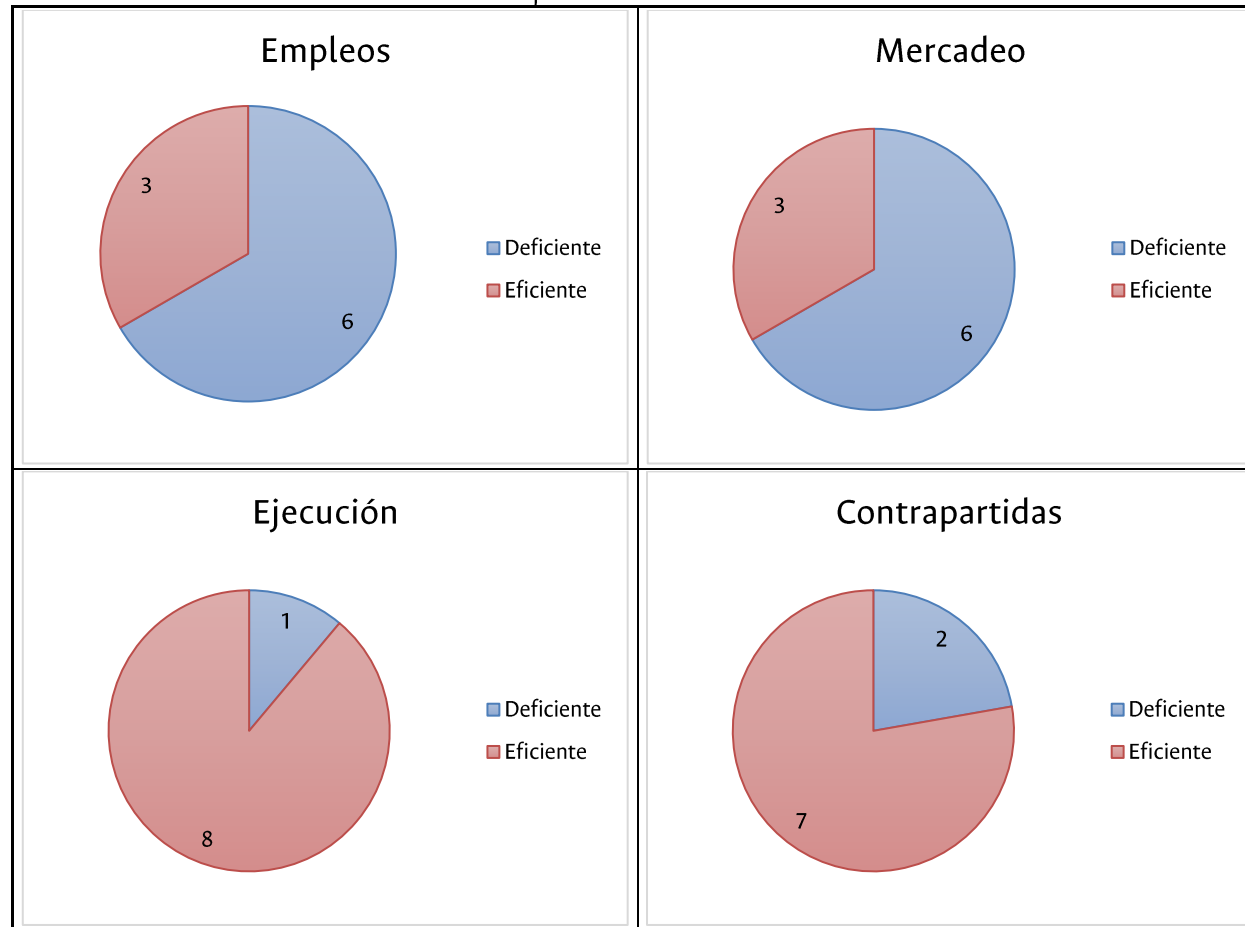
Planes de negocio segundo cierre

Tabla 10. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 184 2C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74487	401-184-2021	CRIO HASS	5/11/2021	5/11/2022	\$109.931.317	0,00%	0,00%	0,00%	4,37%	RENUNCIA
2	74465	397-184-2021	APICOLA SANTA LAURA	5/11/2021	5/03/2023	\$123.558.292	33,33%	0,00%	50,00%	99,75%	VIGENTE
3	74479	399-184-2021	AHUMADOS DE VALLECITOS	1/02/2022	1/04/2023	\$123.561.591	40,00%	0,00%	100,00%	99,07%	VIGENTE
4	74482	400-184-2021	SAYFRE	25/04/2022	25/04/2023	\$123.557.020	50,00%	0,00%	100,00%	82,09%	VIGENTE
5	74350	393-184-2021	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN	28/10/2021	28/10/2022	\$123.559.536	100,00%	100,00%	112,50%	100,00%	TERMINADO
6	74395	394-184-2021	INDUSTRIAS COANA	29/10/2021	28/02/2023	\$123.562.188	40,00%	0,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
7	74414	395-184-2021	FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA	2/11/2021	2/02/2023	\$123.108.652	40,00%	30,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
8	74460	396-184-2021	KARLINA	2/11/2021	2/01/2023	\$123.561.059	200,00%	142,86%	100,00%	98,22%	TERMINADO
9	74472	398-184-2021	GANADERÍA LOS VÉLEZ	8/11/2021	8/11/2022	\$123.708.311	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 2.

Tabla 11. Cumplimiento de indicadores CV 184 2C.



Cierre planes de negocio

A la fecha, se encuentra 1 plan de negocio terminado y entregado a SENA para aprobación de la recomendación realizada por parte de la Universidad de Antioquia referente a la convocatoria 185 – Gramalote.

Tabla 12. Planes de negocio finalizados con recomendación a CDN.

No	ID Plan de Negocio	Nombre del Plan de Negocio	Estado Contractual	Entrega a SENA	Recomendación
1	74429	BOLSON	TERMINADO	07/02/2023	CONDONACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia se encuentra a la espera de la programación de sesión de la Comisión Técnica del Fondo Emprender para la presentación de recomendación de resultados de condonación que permita continuar el proceso de cierre de contratos de cooperación empresarial.

4 Atención al Emprendedor

Durante el período correspondiente al mes de febrero de 2023, se atendieron las solicitudes de los emprendedores que se describen a continuación:

- El emprendedor FERNANDO DE JESÚS MARULANDA VALENCIA, a través de la comunicación con radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-1751-22 del día 14 de diciembre de 2022 solicitó prórroga para la ejecución del plan de negocios ID 74479 AHUMADOS DE VALLECITOS, financiado bajo el contrato de cooperación empresarial 399-184-2021. La Universidad Nacional de Colombia a través de la comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-048-23 (Anexo 4) del día 02 de febrero de 2023 informó al emprendedor la aprobación de la prórroga por periodo de dos (2) meses para el plan de negocio.

CONCLUSIONES Y RETOS

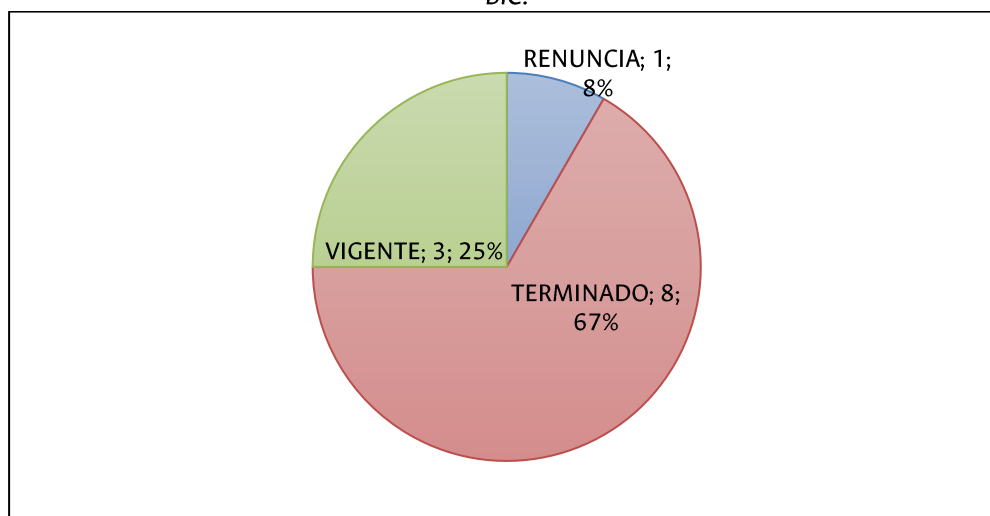
En la Tabla No. 13 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 184 la cual resume los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 13. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$1.500.000.000
Número total de planes formalizados	40
Número total de planes acreditados	30
Número total de planes viables	17
Número de planes financiados	12
Número de planes aprobados en CDN	12
Total recursos aprobados en CDN	\$1.463.974.954
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	0
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ -
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ -
Total recursos comprometidos	\$1.463.974.954
Saldo de recursos por comprometer	\$ 36.025.046
Ejecución acumulada de recursos	\$1.332.944.673

A continuación, se muestra de manera gráfica el estado de los planes aprobados por el Consejo Directivo del SENA.

Figura 2. Estado contractual planes de negocio de la convocatoria No. 184- Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.



Como conclusiones generales del período del 01 al 28 de febrero de 2023, podemos encontrar:

1. La Convocatoria 184 – Fondo Emprender, tuvo un primer cierre el 10/03/2021, donde se formalizaron 23 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 13 de los 23 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 56% de acreditación.
2. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, viabilizó 3 de 13 planes de negocios evaluados, para un desempeño del 23%. Los 3 viables fueron recomendados para su financiamiento por valor total de \$365.866.988.
3. El segundo corte de la convocatoria se efectuó el 10/05/2021 en donde se formalizaron 17 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, acreditó 17 de los 17 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
4. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, viabilizó 14 de 17 planes de negocios, para un desempeño del 82%. Los 9 planes de negocio viables con mejores puntajes fueron recomendados para financiamiento por un valor total de \$1.098.107.966.
5. Para el año 2022 en el proceso de interventoría se recibieron 43 PQRS por parte de los emprendedores respecto a prórrogas (24), otras solicitudes operativas (6), agenda especial (5), terminación anticipada (3), aplazamiento de visitas (2), informes y conceptos (2) y modificaciones de indicadores (1) para la convocatoria 184 - Quebradona, solicitudes resueltas oportunamente.
6. A la fecha la convocatoria presenta 1 renuncia a los recursos de financiamiento por parte del emprendedor del plan de negocio identificado con ID 74487 - CRIO HASS por valor de \$109.931.317. El plan a la fecha de la renuncia presenta una ejecución de recursos por valor de \$4.739.647.
7. Al 28 de febrero de 2023 (8) planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 184 se encuentran terminados.
8. Con corte a la fecha los planes de negocios financiados tienen una ejecución acumulada de recursos por valor de \$1.332.944.673.
9. En relación con la gestión de la fiducia, se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma

se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del emprendedor, interventor o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.

10. En lo corrido del año 2023 en el proceso de interventoría no se han recibido PQRS por parte de los emprendedores respecto a prórrogas, agendas especiales o informes y conceptos cambio de municipio entre otros, para la convocatoria 184 - Quebradona.
11. En lo que respecta al desarrollo del contrato y ejecución de los pagos de la convocatoria 184 se ha presentado 12 pagos exitosos en el periodo de estudio, al cierre de febrero de 2023 se tiene un acumulado de 22 pagos rechazados de los cuales el 50% corresponde a inconsistencias en plataforma por deficiencias en el diligenciamiento de información de los terceros y del pago por parte de los emprendedores, el 23% son rechazos de tipo bancario (cuentas inactivas, bloqueadas o inexistentes), 27% son rechazos por falta de documentos soporte y 0% son rechazos por error de plataforma.

PROYECCIONES A MARZO 31 DE 2023

Se espera que los planes de negocio vigentes y correspondientes al segundo cierre de la convocatoria No. 184 continúen en el proceso de ejecución sin novedades.

Para los planes de negocio con contratos de cooperación terminado y aprobados en el primer y segundo cierre de la convocatoria No. 184 se espera continúe realizando y presentando al SENA el informe final de interventoría para determinación de condonación o no condonación de los recursos asignados y ejecutados por el Fondo Emprender.

La Universidad Nacional de Colombia está atenta a conocer las determinaciones que acuerden la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC y el SENA - Fondo Emprender con el fin de definir la destinación de los recursos disponibles por comprometer por valor de \$36.025.046.

ANEXOS

Anexo 1	EXTRACTO_DAV_9113_FEBRERO_2023
Anexo 2	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3	Estado de avance emprendimientos CV 184
Anexo 4	Comunicación B.Fl.1 [T]-1299-048-23

Anexo1_EXTRACTO_DAV_9113_FEBRERO_2023



DAVIVIENDA



H.83

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 9113

INFORME DEL MES: FEBRERO /2023

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

GESTESOR_NAL@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$18,599,901.61
Más Créditos	\$1,432.19
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$18,601,333.80
Saldo Promedio	\$18,599,901.61

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28 02	\$ 1,432.19+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensorcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento Febrero 28 de 2023

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
74429	BOLSON	184	\$ 123.561.533,00	\$ 494.246,13	\$ 124.055.779,13	\$ 123.561.532,06	\$ 494.246,13	\$ 124.055.778,19	\$ -	\$ -	\$ 0,94
74458	BIOFÁBRICA DE PRODUCTO	184	\$ 119.015.455,00	\$ 476.061,82	\$ 119.491.516,82	\$ 118.940.577,32	\$ 475.762,31	\$ 119.416.339,63	\$ -	\$ -	\$ 75.177,19
74461	WONDER TALLER CREATIVO	184	\$ 123.290.000,00	\$ 493.160,00	\$ 123.783.160,00	\$ 123.246.328,00	\$ 492.985,31	\$ 123.739.313,31	\$ -	\$ -	\$ 43.846,69
74350	RESTAURANTE CAMPESTRE	184-2	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74395	INDUSTRIAS COANA	184-2	\$ 123.562.188,00	\$ 494.248,75	\$ 124.056.436,75	\$ 123.562.185,36	\$ 494.248,74	\$ 124.056.434,10	\$ -	\$ -	\$ 2,65
74414	FINCA CAFETERA LA ARBOL	184-2	\$ 123.108.652,00	\$ 492.434,61	\$ 123.601.086,61	\$ 123.108.652,00	\$ 492.434,61	\$ 123.601.086,61	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74460	KARLINA	184-2	\$ 123.561.059,00	\$ 494.244,24	\$ 124.055.303,24	\$ 121.363.198,01	\$ 485.452,79	\$ 121.848.650,80	\$ -	\$ -	\$ 2.206.652,44
74465	APICOLA SANTA LAURA	184-2	\$ 123.558.292,00	\$ 494.233,17	\$ 124.052.525,17	\$ 123.253.364,30	\$ 493.013,46	\$ 123.746.377,76	\$ -	\$ -	\$ 306.147,41
74472	GANADERÍA LOS VÉLEZ	184-2	\$ 123.708.311,00	\$ 494.833,24	\$ 124.203.144,24	\$ 123.708.254,50	\$ 494.833,02	\$ 124.203.087,52	\$ -	\$ -	\$ 56,72
74479	AHUMADOS DE VALLECITO	184-2	\$ 123.561.591,00	\$ 494.246,36	\$ 124.055.837,36	\$ 122.410.563,00	\$ 489.642,25	\$ 122.900.205,25	\$ -	\$ -	\$ 1.155.632,11
74482	SAYFRE	184-2	\$ 123.557.020,00	\$ 494.228,08	\$ 124.051.248,08	\$ 101.421.815,67	\$ 405.687,26	\$ 101.827.502,93	\$ -	\$ -	\$ 22.223.745,15
74487	CRIO HASS	184-2	\$ 109.931.317,00	\$ 439.725,27	\$ 110.371.042,27	\$ 4.808.667,00	\$ 19.234,67	\$ 4.827.901,67	\$ -	\$ -	\$ 105.543.140,60
TOTAL			\$ 1.463.974.954,00	\$ 5.855.899,81	\$ 1.469.830.853,81	\$ 1.332.944.673,22	\$ 5.331.778,69	\$ 1.338.276.451,91	\$ -	\$ -	\$ 131.554.401,90

Anexo 3_Estado de avance emprendimientos CV 184

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74429
Plan de Negocios:	BOLSON
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JUAN PABLO PALACIO SUAREZ
Cedula	1039022087
No. Contrato	337-184-2021
Valor Contrato	\$123.561.533, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	GRUPO EMPRESARIAL BOLSÓN S.A.S
Nit	901.513.182-2
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	9/2/2021
Segunda visita	12/29/2021
Tercera visita	5/4/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	9/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	9	10	111%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	59400	54700	92%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$186.300.000, 00	\$38.856.989, 00	20,86%	\$123.561.533, 00	\$123.561.532,0 60	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74458
Plan de Negocios:	BIOFÁBRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	CESAR AUGUSTO ZAPATA RESTREPO
Cedula	8465386
No. Contrato	338-184-2021
Valor Contrato	\$119.015.455, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	BIOFABRICA DE PRODUCTOS ORGANICOS SAS
Nit	901.512.474-3
Ciudad	Fredonia
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	9/20/2021
Segunda visita	1/25/2022
Tercera visita	5/19/2022
Cuarta visita	1/27/2023
Prorroga	4
Fecha finalización	1/20/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	11	11	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	48000	8020	17%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$194.280.000, 00	\$,000	0,0%	\$119.015.455, 00	\$118.940.577,3 20	99,94%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74461
Plan de Negocios:	WONDER TALLER CREATIVO
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JULIAN DAVID RESTREPO PALACIO
Cedula	1027886908
No. Contrato	339-184-2021
Valor Contrato	\$123.290.000, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	WONDER TALLER CREATIVO SAS
Nit	901.514.129-6
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	9/13/2021
Segunda visita	1/26/2022
Tercera visita	5/17/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	9/13/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	12	8	67%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	7470	5444	73%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$172.980.000, 00	\$50.360.527, 00	29,11%	\$123.290.000, 00	\$123.246.328, 00	99,96%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74350
Plan de Negocios:	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	JOSE OCTAVIO VASQUEZ ARBOLEDA
Cedula	15527993
No. Contrato	393-184-2021
Valor Contrato	\$123.559.536, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN S.A.S
Nit	901.524.312-0
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	10/28/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	6/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/28/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	10	10	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	9	113%	12060	972	8%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$221.760.000, 00	\$43.701.820, 00	19,71%	\$123.559.536, 00	\$123.559.536, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74395
Plan de Negocios:	INDUSTRIAS COANA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	MICHELE LOPEZ FLOREZ
Cedula	1037615185
No. Contrato	394-184-2021
Valor Contrato	\$123.562.188, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	INDUSTRIAS COANA SAS
Nit	901.533.089-0
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	VANEGAS MORA ORIANA LISSETE
Fecha de Inicio	10/29/2021
Segunda visita	3/2/2022
Tercera visita	6/28/2022
Cuarta visita	
Prorroga	4
Fecha finalización	2/28/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	6	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	30150	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$216.410.000, 00	\$,000	0,0%	\$123.562.188, 00	\$123.562.185,3 60	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74414
Plan de Negocios:	FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NANCY YAMILE ARBOLEDA TOBON
Cedula	43405913
No. Contrato	395-184-2021
Valor Contrato	\$123.108.652, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA S.A.S
Nit	901.534.418-5
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	VANEGAS MORA ORIANA LISSETE
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	3/10/2022
Tercera visita	6/22/2022
Cuarta visita	2/27/2023
Prorroga	3
Fecha finalización	2/2/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	10	3	30%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	10620	714	7%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$212.808.600, 00	\$17.109.641, 00	8,04%	\$123.108.652, 00	\$123.108.652, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74460
Plan de Negocios:	KARLINA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	SUSANA ARISTIZABAL CASTAÑO
Cedula	1037661098
No. Contrato	396-184-2021
Valor Contrato	\$123.561.059, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	KARLINA SAS
Nit	901.533.086-9
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	3/7/2022
Tercera visita	6/29/2022
Cuarta visita	
Prorroga	2
Fecha finalización	1/2/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	10	200%	7	10	143%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	45126	6377	14%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$209.561.597, 00	\$82.982.958, 00	39,6%	\$123.561.059, 00	\$121.363.198,0 10	98,22%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74465
Plan de Negocios:	APICOLA SANTA LAURA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	JULIO ISAAC OSPINA MUÑOZ
Cedula	71878512
No. Contrato	397-184-2021
Valor Contrato	\$123.558.292, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	APICOLA SANTA LAURA S.A.S.
Nit	901.532.998-6
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	VANEGAS MORA ORIANA LISSETE
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	6/23/2022
Cuarta visita	
Prorroga	4
Fecha finalización	3/5/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	2	33%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	4	50%	5870	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$147.340.000, 00	\$,000	0,0%	\$123.558.292, 00	\$123.253.364,3 00	99,75%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74472
Plan de Negocios:	GANADERÍA LOS VÉLEZ
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	SEBASTIÁN VÉLEZ ZAPATA
Cedula	1039023221
No. Contrato	398-184-2021
Valor Contrato	\$123.708.311, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AGROGANADERIA LOS VÉLEZ SAS
Nit	901.534.471-6
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/8/2021
Segunda visita	3/11/2022
Tercera visita	6/24/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	4	80%	4	4	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	93150	33217	36%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$123.454.000, 00	\$72.580.435, 00	58,79%	\$123.708.311, 00	\$123.708.254,5 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74479
Plan de Negocios:	AHUMADOS DE VALLECITOS
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	FERNANDO DE JESUS MARULANDA VALENCIA
Cedula	70106221
No. Contrato	399-184-2021
Valor Contrato	\$123.561.591, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	AHUMADOS DE VALLECITOS SAS
Nit	901.533.734-3
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	VANEGAS MORA ORIANA LISSETE
Fecha de Inicio	2/1/2022
Segunda visita	6/3/2022
Tercera visita	10/5/2022
Cuarta visita	
Prorroga	2
Fecha finalización	4/1/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	17280	140	1%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$223.938.000, 00	\$2.162.000, 00	0,97%	\$123.561.591, 00	\$122.410.563, 00	99,07%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74482
Plan de Negocios:	SAYFRE
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	INDALECIO OQUENDO MEDINA
Cedula	71763579
No. Contrato	400-184-2021
Valor Contrato	\$123.557.020, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	SAYFRE SAS
Nit	901.584.568-5
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	VANEGAS MORA ORIANA LISSETE
Fecha de Inicio	4/25/2022
Segunda visita	9/9/2022
Tercera visita	12/22/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/25/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	10	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	84004	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$183.238.680, 00	\$,000	0,0%	\$123.557.020, 00	\$101.421.815,6 70	82,09%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74487
Plan de Negocios:	CRIO HASS
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA
Cedula	71877975
No. Contrato	401-184-2021
Valor Contrato	\$109.931.317, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razón social	VIVERO CRIO HASS S.A.S.
Nit	901.535.994-0
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	5	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	0	0,0%	25000	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$220.000.000, 00	\$,000	0,0%	\$109.931.317, 00	\$4.808.667, 00	4,37%

Anexo 4_Comunicación B.FI.1 [T]-1299-048-23



Bogotá, 02 de febrero de 2023

B.FI.1 [T]-1299-048-23

Señor
FERNANDO DE JESUS MARULANDA VALENCIA
Emprendedor
Plan de Negocios ID 74479 Ahumados de Vallecitos
fmarulanda0903@hotmail.com

Asunto: Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial 399-184-2021, ID 74479 Ahumados de Vallecitos

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en protocolo "Prórroga", el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación empresarial No 399-184-2021, los términos de referencia de la convocatoria 184 y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que reglamenta el Fondo Emprender, se procede a notificarle la aprobación de la prórroga solicitada por un total de 2 meses.

Conforme a lo anterior, le informamos que, el plazo de terminación del contrato de cooperación empresarial 399-184-2021 está previsto para el día 01 de abril de 2023, adicionalmente, la plataforma ya fue actualizada con el plazo concedido en la prórroga.

Copia de la información aquí plasmada será comunicada a la Universidad de Antioquia para los fines pertinentes.

Atentamente,

ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo N°
CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias:
carolinajtr@sena.edu.co
cmhoyos@sena.edu.co
lnsoler@sena.edu.co
digutierrezb@unal.edu.co
interventoriafe2020@udea.edu.co
yamile.gonzalez.udea@gmail.com

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 399-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FERNANDO DE JESUS MARULANDA VALENCIA

Entre los suscritos a saber de una parte: **LUZ DANA LEAL RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.326.897 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Directora de Área Grado 10 de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, nombrada mediante Resolución No.1-1677 del 6 de septiembre de 2022, debidamente posesionada, como consta en el acta No. 200 del 7 de septiembre de 2022, actuando de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 del Acuerdo 010 de 2019 emitido por el Consejo Directivo Nacional del SENA y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL SENA**; **JESÚS HERNÁN CAMACHO TAMAYO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.515.764, quien en su condición de Decano (E) de la Facultad de Ingeniería - Sede Bogotá, nombrado mediante Resolución 1819 del 07 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría de la sede Bogotá y posesionado mediante Acta de Posesión No. 434 del 19 de diciembre 2022 de la Dirección de personal de la sede Bogotá, debidamente facultado por el literal I. subnumeral 15 del artículo 13 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, adoptado mediante Resolución de Rectoría 1551 del 19 de diciembre de 2014, actúa como delegado en función contractual de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, identificada con NIT. 899.999.063-3, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD** o **EL OPERADOR**, y **FERNANDO DE JESUS MARULANDA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.106.221**, quien en adelante se denominará **EL(LOS) BENEFICIARIO(S)**, y que de manera conjunta se denominarán **LAS PARTES**, hemos acordado celebrar la presente prórroga al Contrato, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el protocolo de prórrogas (Versión: 01 / 05-2021) establece en el numeral 5 las condiciones generales para la solicitud de prórroga, las cuales comprende: • Atraso en la contratación u homologación de los empleos propuestos en el plan de negocio inicial. • Atraso en la ejecución de los recursos asignados por el Fondo Emprender. • Demoras de otras entidades en la entrega de registros o certificados como el INVIMA, Certificados del ICA, licencias de funcionamiento, bomberos, higiénico sanitarias, etc. • Incumplimiento de terceros por condiciones económicas, sociales, políticas, de orden público que afectan planes de trabajo y/o cronogramas del Plan de Negocio. • Y las demás causales que justifiquen la solicitud de prórroga. Adicionalmente, el numeral 5.2 del protocolo advierte que, para solicitar una prórroga, el emprendedor deberá estar al día con la información en el aplicativo del Fondo Emprender y no deber compromisos pactados mediante actas de visitas de seguimiento y agendas especiales que sean imputables al emprendedor. Además, es importante recalcar que la solicitud de prórroga debe realizarse con al menos 45 días de anticipación. **b)** Que **LAS PARTES** suscribieron el día 12 de octubre de 2021 el contrato de cooperación empresarial **No. 399-184-2021** el cual tiene por objeto: *"Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. 74479 -*



*Ahumados de Vallecitos que tiene como actividad económica el "Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos. Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos", presentado por el (los) BENEFICIARIO (s) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante sesión **1587 del 3 de agosto de 2021** en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato."* **c)** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, hecho que aconteció el día 01 de febrero de 2022; **d)** Que el contrato establece la posibilidad de prórroga "máximo por cuatro (4) meses, previa solicitud por escrito interpuesta por **EL BENEFICIARIO** a la **INTERVENTORÍA** con al menos 45 días calendarios antes del vencimiento del plazo del contrato". **e)** Que EL BENEFICIARIO presentó comunicación el día 12 de diciembre de 2022, en la que solicitó la prórroga del tiempo de ejecución de su plan de negocios por el término de dos (2) meses; **f)** Que mediante comunicación de fecha 13 de diciembre de 2022, se recibió aval técnico del **Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada – SENA Antioquia** a la solicitud del beneficiario, en los cuales se requiere efectuar una prórroga por el término de dos (2) meses al plazo de ejecución del contrato No. **399-184-2021**. **g)** Que la interventoría del contrato No. **399-184-2021** a cargo de la Universidad de Antioquia, conceptúa favorablemente y recomienda una prórroga por un término de dos (2) meses, contados a partir de su vencimiento, mediante informe técnico de prórroga de fecha 26 de diciembre de 2022 sustentado en las siguientes razones: "(...) 1. El 01 de febrero de 2022, se realizó la primera visita de interventoría; el emprendedor informó que contaba con un predio denominado Finca Killary, ubicado en la Vereda Vallecitos del municipio de Jericó (Antioquia); el contrato de arrendamiento se suscribió a partir del 01 de febrero de 2022, con una duración de un año y cumplía con la documentación requerida para su aprobación de acuerdo con el instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender; el empresario inició la solicitud de pagos en el mes de marzo de 2022 con el desembolso por concepto de nómina. 2. En la visita de seguimiento realizada el 03 de junio de 2022, el emprendedor evidenció adelantos en las adecuaciones, teniendo en cuenta que el primer desembolso por dicho concepto se realizó el 22 de abril de 2022; en el contrato de adecuación se estipuló una duración inicial de seis semanas, sin embargo, el emprendedor suspendió la obra por tres semanas debido a que se le presentó una calamidad doméstica relacionada con la salud de su esposa; dicha situación lo llevó a trasladarse a la ciudad de Medellín, por lo tanto, para el día de la segunda visita los trabajadores apenas habían retomado las labores en la obra, estimando la finalización en un tiempo máximo de cuatro semanas. 3. Considerando que dentro del plan de negocios se habían contemplado tres meses para la etapa preoperativa y que el emprendedor manifestó que, con los retrasos presentados cambiaron sus proyecciones, estimando dar inicio a la operación aproximadamente a partir del 01 de noviembre de 2022, es decir, diez meses después de su fecha de inicio, el día 26 de septiembre fue citado a una mesa de trabajo, en dicho espacio se indaga frente a la demora en el inicio de sus actividades productivas, ante lo cual informó las dificultades que se le habían presentado, en primer lugar, con la contratación de la mano de obra para construcción en el municipio y en

segundo lugar, el invierno afectó la llegada de materiales a la finca; además de verse obligado a parar las obras de adecuaciones y, en general, la operación de la empresa debido a la situación de salud de su esposa (que lo llevó a trasladarse a Medellín, durante el mes de julio, permaneciendo en el hospital durante un mes). 4. El 05 de octubre de 2022, se llevó a cabo la visita de seguimiento de interventoría, en ella se evidenció que el emprendedor continuaba en etapa pre-operativa, pues, aunque en el mes agosto se recibieron las adecuaciones a satisfacción, para esa fecha se encontraba pendiente la instalación del cuarto frío, puertas y ventanas de la bodega y el sistema de potabilización de agua, actividades que, en aquel momento se encontraban en gestión de desembolso. 5. Por otra parte, durante el seguimiento se evidenció que la empresa, con la asesoría de un ingeniero de alimentos suministrado por PROJERICÓ y la Cámara de Comercio de Medellín, avanzó en la elaboración de los programas requeridos para cumplir con las exigencias del INVIMA, demostrando que cuenta con los permisos requeridos para la operación y con los protocolos necesarios para soportar y atender visitas por parte de dicha entidad. En esta misma línea, el emprendedor actualmente cuenta con el registro otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, para cuatro productos: cerdo, pescado, pollo y vegetales ahumados. 6. Con respecto a la maquinaria y equipo, la empresa cuenta con los equipos requeridos para la operación, tales como el refrigerador, empacadora al vacío, tajadora, balanza, fechadora, mesas en acero inoxidable, escabiladeros y dentro de los avances y pagos de diciembre se gestionó la compra de una hidrolavadora y un soplete, con ellos finaliza la adquisición de los equipos. (...)”, entre otras razones. En atención a las consideraciones, las partes proceden a la suscripción, del presente documento de prórroga que se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de cooperación empresarial **No. 399-184-2021**, por el término de dos (2) meses, contados a partir de su vencimiento. **PARÁGRAFO 1:** La presente prórroga no ocasiona reconocimientos económicos distintos a los ya otorgados al emprendedor.

CLÁUSULA SEGUNDA – INDEMNIDAD: Las demás cláusulas del contrato de cooperación **No. 399-184-2021**, que no han sido objeto de modificación en el presente documento continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente establecidos.

CLÁUSULA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO. La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA- ANEXOS. Todos los documentos relacionados en las consideraciones hacen parte integral de este documento:

- Carta de solicitud de emprendedor (17 folios).
- Aval del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA (18 folios)
- Concepto de la Interventoría firmado por el operador de los recursos (5 folios).
- Antecedentes penales (1 folio)
- Antecedentes fiscales (1 folio)
- Antecedentes disciplinarios (1 folio)
- Antecedentes de multas y contravenciones (1 folio).

Para constancia se firma digitalmente, por: 30 ENE 2023

EL SENA,



Nombre: Luz Dana Leal Ruiz
Directora de Empleo y Trabajo SENA



Proyectó y revisó: Mónica Alejandra Torres
Rey



Revisó y aprobó: Carlos Arturo Gamba
Castillo



Revisó y aprobó: Efraín Andrés Rodríguez
Ovalle



Revisó y Aprobo: Diana Carolina Gutiérrez
Pérez

EL BENEFICIARIO,



Nombre: Fernando De Jesus Marulanda
Valencia

LA UNIVERSIDAD,

Firmado digitalmente por:
JESUS HERNAN CAMACHO TAMAYO
03 ene. 2023 17:03:43 UTC

Nombre: Jesús Hernán Camacho Tamayo
Decano (E) Facultad de Ingeniería



Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo



Aprobó: Oscar Fernando Castellanos
Domínguez



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial 399-184-2021, ID 74479 Ahumados de Vallecitos

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

2 de febrero de 2023,
18:14

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Para: fmarulanda0903@hotmail.com

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalingo@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <lnsoler@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>, yamile gonzalez <yamile.gonzalez.udea@gmail.com>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Diana Maribel Cortes Rojas <dmcortesr@unal.edu.co>, Katerin Suaza Herrera <ksuazah@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señor

FERNANDO DE JESUS MARULANDA VALENCIA

Emprendedor

Plan de Negocios ID 74479 Ahumados de Vallecitos

fmarulanda0903@hotmail.com

Asunto: Notificación decisión solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial 399-184-2021, ID 74479 Ahumados de Vallecitos

Reciba un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en protocolo "Prórroga", el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación empresarial No 399-184-2021, los términos de referencia de la convocatoria 184 y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que reglamenta el Fondo Emprender, se procede a notificarle la aprobación de la prórroga solicitada por un total de 2 meses.

Conforme a lo anterior, le informamos que, el plazo de terminación del contrato de cooperación empresarial 399-184-2021 está previsto para el día 01 de abril de 2023, adicionalmente, la plataforma ya fue actualizada con el plazo concedido en la prórroga.

Copia de la información aquí plasmada será comunicada a la Universidad de Antioquia para los fines pertinentes.

Atentamente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

2 adjuntos



74479-399-ProrogaN1.pdf

1207K



B.FI.1 [T]-1299-048-23.pdf

256K